



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA
DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS

En la ciudad de Tijuana Baja California siendo las diez horas con dos minutos del día diecinueve de enero de dos mil veintiséis, se reúnen a través de la plataforma de video comunicaciones denominada zoom, los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 1, 7, 21, 22, 23, 24, 25, 26 fracción II, 31 párrafo antepenúltimo, 32, 33, 34 y 64 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el ocho de julio de dos mil veintidós y artículos 16 y 17 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California publicado en el Periódico Oficial del Estado el once de febrero de dos mil veintidós, a efecto de celebrar la **primera sesión extraordinaria** del Comité de Conducta e Integridad Pública correspondiente al ejercicio dos mil veintiséis.

En uso de la voz la Lic. Laura Armida Arce Ochoa, en su calidad de presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable, agradece la presencia a todos los integrantes para llevar a cabo la **primera sesión extraordinaria** y procede a ceder el uso de la voz a la Ing. Ana María Escobedo Hernández, secretaria técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto, a efecto de que realice el pase de asistencia.

PRIMER PUNTO. - En uso de la voz la secretaria técnica procede al pase de lista de asistencia manifestando que se encuentran presentes en la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, para la celebración de la presente sesión extraordinaria, los integrantes que se mencionan a continuación:

INTEGRANTES	CARGO
Laura Armida Arce Ochoa	Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.
Ana María Escobedo Hernández.	Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.
Vicente Rafael López Chávez	Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del

	Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.
PARTICIPANTES	CARGO
Brian Humberto Solís Martínez.	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.

Informa también, que la lista de asistencia se adjuntará a la presente acta, una vez que se recabe la firma autógrafa de cada uno de los integrantes y participantes de la sesión.

En uso de la voz la presidenta hace constar que se encuentra presente la **TOTALIDAD** de los integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública, por lo que, se declara **quórum legal** para llevar a cabo esta **primera sesión extraordinaria de este órgano colegiado** y se consideran válidos los acuerdos que de ella emanen en los términos de la normatividad aplicable.

SEGUNDO PUNTO. – En desahogo del segundo punto, la presidenta cede el uso de la voz a la secretaria técnica, quien solicita la aprobación y modificación en su caso para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal;
2. Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso;
3. Presentación, exposición, discusión, admisión en su caso de la denuncia IMOS-DEN-001-2026.
4. Lectura de los acuerdos tomados y;
5. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la presidenta somete a su consideración el orden del día e invita a los presentes que quien tenga un comentario al respecto así lo manifieste.

Por tanto, no habiendo ninguna manifestación, procede a solicitar a los miembros presentes que emitan su voto.

INTEGRANTES	VOTO
Laura Armida Arce Ochoa Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Titular de la Unidad de	A FAVOR



INTEGRANTES	VOTO
Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.	
Ana María Escobedo Hernández. Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.	A FAVOR
Vicente Rafael López Chávez Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.	A FAVOR

Solis Brian

44

h

la

En uso de la voz, la presidenta indica que, de acuerdo con los votos emitidos, el orden del día se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de los integrantes presentes.

TERCERO PUNTO. – Para el desahogo del tercer punto del orden del día, la presidenta solicita a la secretaria técnica dar lectura al mismo.

En uso de la voz, la secretaria técnica manifiesta que, el **tercer punto** consiste en la presentación, exposición, discusión, admisión en su caso de la denuncia IMOS-DEN-001-2026. Presentada por medio de los correos electrónicos larce@imos.gob.mx; amescobedo@imos.gob.mx el pasado viernes nueve de enero de dos mil veintiséis, en el que describe lo siguiente:

"Buen día, por medio del presente yo Marin Garcia me dirijo a usted con el fin de pedir apoyo con un problema que paso el día 30 de diciembre 2025

En la fecha antes mencionada falte por motivos personales a laborar al área de cajas; el día primero de enero regresó con normalidad y al ingresar a mi usuario me percate de que alguien ingreso a la computadora que me asignaron por el transcurso de la semana (En el sistema de cajas estaba el nombre de willes); recalco que semanas anteriores nos asignaron usuarios para cada personal de caja, desconozco cómo sabía la contraseña de mi usuario.

Revisando la computadora me percate de un documento que días atrás descargue en el cual contenía información personal, familiar, números telefónicos, dirección etc., mismos que había borrado y se encontraba en papelería de reciclaje, revisando a fondo me doy cuenta que el archivo fue rescatado y estaba en documentos.

Se me hace una falta de profesionalismo y ética que sucedan este tipo de actos, realmente no sé con qué motivo rescataron el documento.

Meses atrás firmamos una carta compromiso del código de conducta y derivado de este del código de ética del instituto, misma que NO fue aplicada

Por lo siguiente:

CÓDIGO DE CONDUCTA

Artículo 7. Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de respeto a la dignidad de las personas, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público

CODIGO DE ETICA

CAPÍTULO 2

2.4. Conductas de las Personas Servidoras Públicas.

III. Compromiso con el trabajo.

a) Pleno conocimiento de las facultades y obligaciones de cada Persona Servidora Pública.

c) Manejar apropiadamente la información.

Dirigirse en apego a la normatividad y políticas de protección de datos.

d) Uso adecuado de los recursos informáticos.
Apegarse estrictamente a los controles de uso exclusivo de los recursos informáticos para el desempeño de las funciones como Persona Servidora Pública.

Lo anterior ya fue mencionado a mi jefe, pero al momento no se ha pronunciado sobre alguna solución o comentario a mi persona sobre el tema.

AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN, QUEDO A SU DISPOSICIÓN.

EXCELENTE DIA."

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California establece que:

"Las denuncias deberán presentarse por escrito dirigido al comité, a través de los medios físicos o electrónicos que para el efecto se establezcan, las cuales deberán contener los requisitos siguientes:

I. Nombre de la persona denunciante; indicado

II. Domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones; indicado

III. Nombre, y de ser posible, el cargo de la Persona Servidora Pública de quien se denuncian las conductas o cualquier otro dato que lo identifique; requerido por el comité (artículo 65)

IV. Narración clara y sucinta de los hechos en los que se desarrollan las presuntas vulneraciones, señalando las circunstancias de modo, tiempo y lugar, las cuales pueden acontecer al interior de las instalaciones de las Dependencias o Entidades Paraestatales, durante traslados, comisiones, convivencias, celebración de festividades, reuniones externas entre otras. Indica modo, lugar y tiempo.

Las personas denunciantes podrán ofrecer al Comité cualquier prueba que pueda coadyuvar para el esclarecimiento de los hechos."

De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de los Lineamientos ya mencionados se solicitó subsane las deficiencias e informe por medio de oficio o de manera digital por correo electrónico:

III. Nombre, y de ser posible, el cargo de la Persona Servidora Pública de quien se denuncian las conductas o cualquier otro dato que lo identifique.



Por medio de oficio IMOS-CCIP-001-2026, de fecha doce de enero de 2026, remitido vía correo electrónico a la cuenta garciadiaz2722@gmail.com, ya que la persona servidora pública denunciante se encuentra gozando de su periodo vacacional; del cual no se recibió respuesta.

Después del análisis que realizó este órgano colegiado se desprende lo siguiente:

No se detectan vulneraciones al Código de Ética y/o Conducta, toda vez que el equipo de cómputo que se asigna a las personas servidoras públicas para el desarrollo de sus funciones es propiedad del Instituto de Movilidad Sustentable, por lo anterior debería utilizarse de manera estricta para el desempeño de las funciones propias del encargo y no para realizar actividades de carácter personal.

No se omite realizar recomendaciones generales a la persona titular del área en mención en la denuncia, con la finalidad de propiciar un entorno laboral respetuoso y prevención de futuros incidentes, mediante la difusión con el personal a su cargo de los Principios Rectores del Servicio Público, Valores en el Servicio Público, así como las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública establecidos en los artículos 7, 8 y 12 respectivamente del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California

En uso de la voz, la presidenta somete a consideración la **no admisión** de la denuncia IMOS-DEN-001-2026 y la emisión de recomendaciones generales, por lo que solicito a los presentes que, de existir algún comentario al respecto, lo manifiesten.

Por tanto, no habiendo ninguna manifestación, procede a solicitar a los miembros presentes que emitan su voto.

INTEGRANTES	VOTO
Laura Armida Arce Ochoa Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.	A FAVOR
Ana María Escobedo Hernández. Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.	A FAVOR
Vicente Rafael López Chávez Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del	A FAVOR

INTEGRANTES	VOTO
Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.	

En uso de la voz, la presidenta indica que, de acuerdo con los votos emitidos, **se aprueba por unanimidad** de los integrantes presentes, el tercer punto del orden de día el cual consiste en la **no admisión** de la denuncia IMOS-DEN-001-2026 y la emisión de recomendaciones generales.

CUARTO PUNTO. – Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la presidenta solicita a la secretaria técnica dar lectura al mismo.

En uso de la voz, la secretaria técnica manifiesta que, el **cuarto punto** consiste en la **lectura de los acuerdos** tomados en la presente sesión extraordinaria, los cuales consisten en los siguientes:

No. De Acuerdo	Descripción del acuerdo
IMOS-SE-01-2026	Se aprueba por UNANIMIDAD la no admisión de la denuncia IMOS-DEN-001-2026, así como la emisión de las siguientes recomendaciones generales: Propiciar un entorno laboral respetuoso y prevención de futuros incidentes, mediante la difusión con el personal a su cargo de los Principios Rectores del Servicio Público, Valores en el Servicio Público, así como las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública establecidos en los artículos 7, 8 y 12 respectivamente del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California

En uso de la voz la presidenta manifiesta que como parte del **QUINTO PUNTO** del orden del día no habiendo más asuntos que tratar, agradece la asistencia y participación de los presentes y da por concluida la **primera** sesión extraordinaria, celebrada mediante la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, siendo las **diez horas con quince minutos** del día **diecinueve** de **enero** de dos mil veintiséis, levantándose la presente acta para su constancia y se instruye a la secretaria técnica recabar la firma en la misma al margen y al calce de los que en ella intervienen.



Laura Armida Arce Ochoa
Presidenta del Comité de Conducta e
Integridad Pública del Instituto de
Movilidad Sustentable del Estado de
Baja California y Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas del Instituto
de Movilidad Sustentable.

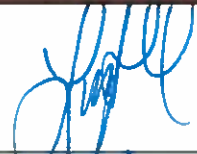
Ana María Escobedo Hernández
Secretaria Técnica del Comité de
Conducta e Integridad Pública del
Instituto de Movilidad Sustentable del
Estado de Baja California y Enlace
de Procesos e Ingeniería Legal del
Instituto de Movilidad Sustentable.

Vicente Rafael López Chávez
Vocal del Comité de Conducta e
Integridad Pública del Instituto de
Movilidad Sustentable del Estado de
Baja California y Técnico y
Telecomunicaciones Delegación
Ensenada y Sub Delegación San
Quintín del Instituto de Movilidad
Sustentable.

Brian Humberto Solís Martínez
Titular del Órgano Interno de Control
del Instituto de Movilidad Sustentable
del Estado de Baja California.

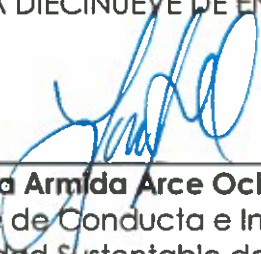
**LISTA DE ASISTENCIA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA
E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE BAJA CALIFORNIA
DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.**



INTEGRANTES	CARGO	FIRMA
Laura Armida Arce Ochoa	Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y titular de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto de Movilidad Sustentable.	
Ana María Escobedo Hernández.	Secretaria Técnica del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Enlace de Procesos e Ingeniería Legal del Instituto de Movilidad Sustentable.	
Vicente Rafael López Chávez	Vocal del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California y Analista Especializado en Soporte Técnico y Telecomunicaciones de la Delegación Ensenada y Subdelegación San Quintín del Instituto de Movilidad Sustentable.	
PARTICIPANTES	CARGO	FIRMA
Brian Humberto Solís Martínez.	Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California.	

LAURA ARMIDA ARCE OCHOA, CERTIFICO que estuvo representada la totalidad de los integrantes del del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California mediante la plataforma de video-comunicaciones denominada zoom, por lo que, se declaró legalmente instalada la **primera sesión extraordinaria** del ejercicio dos mil veintiséis y válidos los acuerdos que de ella emanen, en términos de lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.



Laura Armida Arce Ochoa

Presidenta del Comité de Conducta e Integridad Pública del
Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja
California y Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
del Instituto de Movilidad Sustentable.

